

SALTA, 20 ABR. 2026

0432-26-

RES. H N°

Expte. N° 624/25-HUM-UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la adquisición de productos de limpieza e higiene para la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ficha de Solicitud de Bienes y Servicios N° 17/2025 se solicita autorización para la adquisición de artículos, productos y elementos de limpieza, como así también de protección personal, para proveer al personal encargado del mantenimiento e higiene de los diferentes espacios físicos de la Facultad de Humanidades, con el fin de garantizar el normal funcionamiento y consecuente prestación de servicios de la Dependencia;

Que la adquisición de los bienes insumiría una erogación estimada que asciende a la suma total de pesos cuatro millones ochocientos noventa y cinco mil ciento tres con 66/100 (\$ 4.895.103,66);

Que obra en estas actuaciones la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el presente gasto;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones Interna enmarca los presentes actuados con el carácter de Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto, según lo previsto en el Artículo 25 Inciso d) del Decreto Delegado 1023/01, Artículo 15 del Decreto Reglamentario N° 1030/16, Artículo 50 de la Disposición ONC N° 62/16 y Resolución CS N° 161/20;

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Salta tomó intervención en estas actuaciones concluyendo en el Dictamen N° 23.561, que no hay objeción legal para proceder a la contratación;

Que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 del Decreto Delegado N° 1023/01, corresponde la autorización del presente procedimiento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- AUTORIZAR a efectuar Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto CDC 02/2026 en todo de acuerdo al marco reglamentario indicado ut-supra, para la adquisición de artículos, productos y elementos de limpieza para la Facultad de Humanidades, que se detallan en el Anexo II del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares el que como Anexo I forma parte de esta Resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Decreto Delegado N° 1023/010, Decreto Reglamentario N° 1030/16 y Resolución CS N° 161/20 constituye el marco legal que regirá la presente contratación.

...//



RES. H Nº: 0432-26-

Expte. Nº 624/25-HUM-UNSa

ARTICULO 3.- ESTABLECER que la apertura de ofertas tendrá lugar el día miércoles 29 de abril de 2026 a las 11:00 horas en la Dirección de Compras y Patrimonio, 1º Piso de la Facultad de Humanidades, de la Universidad Nacional de Salta, Avenida Bolivia Nº 5150.

ARTÍCULO 4.- DISPONER la imputación preventiva en la suma total de pesos cuatro millones ochocientos noventa y cinco mil ciento tres con 66/100 (\$ 4.895.103,66) a las partidas disponibles del presupuesto del corriente ejercicio de la Facultad de Humanidades, y en el orden interno a la partida Rentas de la Propiedad (027.011.001).

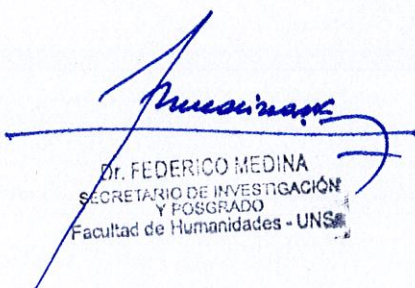
ARTÍCULO 5.- DESIGNAR a los miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de ofertas de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto CDC 02/2026, en el marco del Artículo 62 del Decreto Reglamentario Nº 1030/2016, según el siguiente detalle:

Comisión Evaluadora	
Titulares	Suplentes
1) Rubén Enrique CHOQUE	1) Laura Natalia APAZA
2) Claudia Alejandra LUNA	2) Mercedes VICENTE
3) Miryam Mercedes PAGANO CONESA	3) Ariel HERRERA

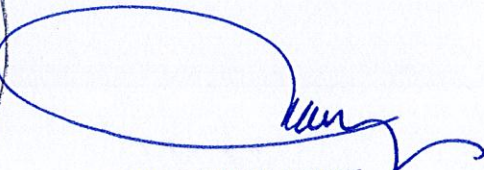
ARTICULO 6.- DESIGNAR a los miembros de la Comisión de Recepción que tendrá la responsabilidad de verificar si la prestación cumple con las condiciones establecidas en los documentos del llamado de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto CDC 02/2026, en el marco del Título IV-Capítulo II del Decreto Reglamentario Nº 1030/2016, según el siguiente detalle:

Comisión de Recepción	
Titulares	Suplentes
1) Gustavo Roberto NAVARRO	1) Enrique Eduardo GUSMAN
2) Juan Benjamín TORO	2) Hirma Marta YUGRA
3) Miguel Alejandro LOPEZ	3) Stella Maris MIMESSI SORMANI

ARTICULO 7.- NOTIFIQUESE a los interesados, remítase a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su intervención que le compete y oportunamente archívese.


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

RES. H N°: 0432-26-

Expte. N° 624/2025-HUM-UNSa

ANEXO I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Organismo contratante: FACULTAD DE HUMANIDADES-UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		
Adquisición de artículos, productos y elementos de higiene y limpieza, para la Facultad de Humanidades.		
Expte.: 624/25- HUM-UNSa		

<u>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</u>		
Tipo: CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR MONTO	CDC N° 02/2026	Ejercicio: 2026
Clase: ETAPA UNICA		
Modalidad: SIN MODALIDAD		
Rubro comercial: ELEMENTOS DE LIMPIEZA		
Costo del Pliego: SIN COSTO		

<u>OBJETO DE LA CONTRATACION</u>
Adquisición de artículos, productos y elementos de limpieza a fin de garantizar condiciones óptimas de higiene y el normal funcionamiento de las distintas áreas dependientes de la Facultad de Humanidades perteneciente a la Universidad Nacional de Salta, ubicada en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta. La presente contratación se registrará por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario N° 1030/16, Resolución CS N° 161/20 y disposiciones del Órgano Rector en materia de Contrataciones del Estado.

<u>PRESENTACION DE OFERTAS</u>
Fecha de recepción: Desde la convocatoria y hasta las 10:00 horas del día miércoles 29 de abril de 2026
Fecha y hora de apertura: miércoles 29 de abril de 2026, a horas 11:00
Lugar de apertura: Facultad de Humanidades, Dirección General Administrativa Contable- Dirección de Compras y Patrimonio . Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - CP 4400, Salta.

I.- REQUISITOS DE LA OFERTA

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

Las ofertas **se admitirán** desde la fecha de la convocatoria, durante los días hábiles, en el horario de 08:00 a 20:00 hs., hasta el día y hora fijados para su recepción.

b) El envío del pedido de cotización se realizará a través del correo institucional de la Dirección de Compras y Patrimonio.

Las ofertas **podrán ser presentadas de las siguientes maneras:**

1. En la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, de la Universidad Nacional de Salta, con domicilio en Avenida Bolivia N° 5150, en sobre perfectamente cerrado y contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponda,



el día y hora, fijados para su recepción y de apertura, como así también la identificación del oferente.

2. Enviadas al correo electrónico oficial de la Dirección de Compras y Patrimonio: comprasypatrimonio@hum.unsa.edu.ar. Se tomará como fecha de recepción la que figure en el cuerpo del e-mail. El mismo deberá consignar la identificación de la contratación a que corresponda, el día y hora, fijados para su recepción y de apertura, como así también la identificación del oferente.
- d) El original de la oferta deberá estar firmado en cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere. No es necesario la presentación de los pliegos firmados.
- e) La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido.
- f) Consignar las especificaciones técnicas del producto ofrecido en forma clara, inequívoca e inequívoca, incluirá: origen del producto, marca, modelo.
- g) El oferente deberá estipular el plazo de entrega. La garantía deberá cubrir el reemplazo total del bien, todo defecto de materiales y/o de manufactura cuyos gastos emergentes estarán a cargo del Proveedor.
- h) El Oferente deberá acompañar a la oferta, y como **requisito excluyente**, las constancias de inscripción correspondientes a los siguientes conceptos:
 - 1) Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral. Dirección de correo electrónico.
 - 2) Constancia de toda documentación impositiva: Inscripción en ARCA: Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, SUSS, Monotributo, lo que correspondiera.
 - 3) Constancia de exención vigente.
 - 4) Constancia de inscripción en el Impuesto a las Actividades Económicas extendida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta
 - 5) CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR. Se registrá por lo dispuesto en la Resolución General N° 4164/17 de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Que consiste en consultar en el sitio de Internet de ARCA si el oferente registra incumplimientos impositivos y/o previsionales
 - 6) Declaración Jurada de intereses Dto. N° 202/17.
 - 7) Certificado REPSAL.
- i) En la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, **el día fijado para la apertura**, se procederá a abrir las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados y de todos aquellos que desearan presenciarlo. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.
- j) Además de la oferta base los oferentes podrán presentar en cualquier caso ofertas alternativas o variante en los términos del artículo 56 del reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16. **La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia**, Decreto Delegado N° 1023/01 y Decreto Reglamentario 1030/16, con sus respectivas modificaciones y complementaria; y la aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación.
- k) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requirente y/o técnicos especializados del área.



II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a **sesenta (60) días hábiles** a contar de la fecha del acto de apertura.

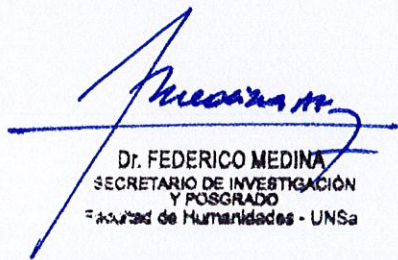
III.- DISPOSICIONES GENERALES:

- **Plazo de provisión:** dentro de los diez (10) días de recibida la Orden de Compra.
- **Forma de pago:** El pago se efectuará mediante cheque al día o transferencia bancaria y **DENTRO DE LOS SIETE (7) DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.**
- **Recepción de los bienes.** El producto debe ser entregado **libre de flete y gastos de envío** en la Dirección de Compras y Patrimonio, 1er Piso de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 – Salta Capital CP. 4400.
- La Facultad de Humanidades, se reserva el derecho de rechazar todo bien que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

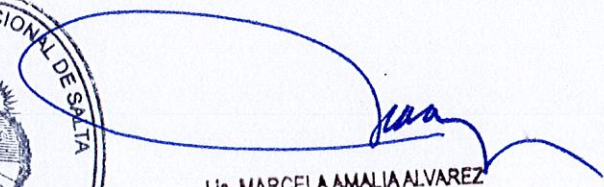
Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1023/01, sus modificatorias y complementarios, y Decreto 1030/16, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

Ariel T. Herrera
Director de Compras y Patrimonio
Facultad de Humanidades – UNSa


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

RES. H N°: 0432-26-

EXPTE 624/2025-HUM-UNSa

ANEXO II - ESPECIFICACIONES TECNICAS

PEDIDO DE COTIZACION

Expediente N°: 624/2025-HUM-UNSa

Entrega de cotización: UNSa - Facultad de Humanidades
Dirección de Compras y Patrimonio-Avda. Bolivia 5.150-SALTA
Telef.: 4255457 - comprasypatrimonio@hum.unsa.edu.ar

Reng lón	Cant.	Unidad de medida	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
1	15	Unidad	CERA para pisos autobrillo, alto transito, incolora, aromatizada, bidón por 5 litros		
2	15	Unidad	DESODORANTE-Desinfectante para pisos, aroma lavanda, bidón por 5 litros		
3	15	Unidad	LAVANDINA concentrada 55g Cl/l, bidón por 5 litros		
4	10	Unidad	SECUESTRANTE de polvo, con silicona por 5 litros		
5	10	Unidad	DETERGENTE concentrado 20% , aroma limón, bidón por 5 litros		
6	15	Unidad	JABON líquido para manos, bidón por 5 litros		
7	5	Unidad	DESODORANTE de ambiente en aerosol 360 cm3		
8	20	Unidad	LUSTRAMUEBLE en aerosol, tipo Blem Original, por 360 cm3		
9	5	Unidad	AROMATIZANTE de a ambiente, calidad Saphirus, por 280 cc		
10	20	Unidad	LIMPIADOR en crema, tipo CIF, por 500 ml		
11	5	Unidad	SECADOR de piso, calidad Sacchi, de 40 cm		
12	12	Unidad	PAÑO DE MICROFIBRA, multiusos, calidad Media Naranja, medidas 50x60 cm		
13	6	Unidad	FRANELA, triple frisado, calidad media naranja, medidas 45x50 cm		
14	10	Unidad	REJILLA reforzada, calidad media naranja		
15	38	Unidad	PAPEL HIGIENICO, por 300m, paquete por 4 unidades		
16	15	Unidad	ESPONJA MICROFIBRA multiuso verde		
17	38	Unidad	PAPEL HIGIENICO por 500m, paquete por 4 unidades		
18	5	Unidad	SECADOR de vidrio		
19	10	Unidad	PLUMERO cola de zorro		
20	50	Unidad	TOALLA de papel		



RES. H Nº: 0432-26-

EXPTE 624/2025-HUM-UNSa

ANEXO II - ESPECIFICACIONES TECNICAS

PEDIDO DE COTIZACION

Expediente Nº: 624/2025-HUM-UNSa

Entrega de cotización: UNSa - Facultad de Humanidades
Dirección de Compras y Patrimonio-Avda. Bolivia 5.150-SALTA
Telef.: 4255457 - comprasypatrimonio@hum.unsa.edu.ar

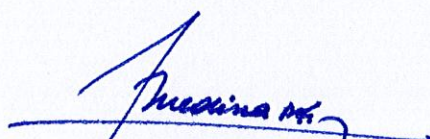
Reng lón	Cant.	Unidad de medida	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
21	3	Unidad	CABO de madera por 1,80m		
22	35	Unidad	SERVILLETA de papel paquetes por 3 unidades, 100 paños, doble hoja		
23	4	Unidad	GUANTES de látex con talco talle L		
24	5	Unidad	ESCOBILLON de plástico, para interior		
25	2	Unidad	ESCOBILLON de plástico largo por 60cm		
26	30	Unidad	ACONDICIONADOR-limpiador de piso, tipo Echo en balde, bidón por 5 litros		
27	2	Unidad	GUANTES de látex con talco talle M		
28	10	Unidad	ESPONJA de acero		
			PARA QUE SU OFERTA PUEADA SER CONSIDERADA DEBERA ADJUNTAR LAS RESPECTIVAS MUESTRAS.		
			TOTAL ESTIMADO:		

COTIZAR CON IVA INCLUIDO - LIBRE DE FLETE

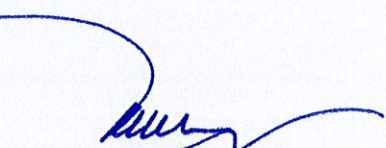
Se presta conformidad a las cláusulas particulares que rigen el presente Pliego de Cotización y al Pliego de Bases y Condiciones Particulares

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE: _____

PARA SER CONSIDERADA LA OFERTA DEBERA ESTAR INSCRIPTO EN EL COMPRAR.


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa